

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

[illegible]

28	LLANQUI MAMANI, YASMANI IVAN	47.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
29	MACHACA IBAÑEZ, JOSE	45.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
30	MACHACA SUXO, ELIZABETH ABIGAIL	47.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
31	MERCADO MERCADO, YERSLY ROMINA	46.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
32	PARIZACA POLO, EMERSON BRAYAN	45.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
33	QUISPE QUISPE, MAYCE CRISTINA	47.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
34	TITO CRUZ, CARMEN LAURA	50.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
35	YAPUCHURA YAPUCHURA, SANDRA VERONICA	46.00		0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	MOLINA PINEDA, JOSE SANTIAGO	81.33	GANADOR

1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 11 de setiembre de 2025

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS